

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

007

Fecha: 01/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 020 2013 01037	Sucesión	TEOFILO CAMARGO AVENDAÑO	TEOFILO CAMARGO AVENDAÑO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto designa partidador, concede término	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2018 00344	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARMEN MONICA MELO MOYANO	Auto aprueba liquidación Costas, ordena correr traslado liquidación crédito	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2018 00564	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HENRY ALEJANDRO BERMUDEZ	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente al trámite de notificación aportado al plenario, se requiere a la parte actora para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente decisión, dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, informando cómo obtuvo el correo electrónico a alejo2320@outlook.com acompañado las evidencias que así lo	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2018 00665	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA TROPIABASTOS S.A.S.	ARISTODEMUS CALDERON PINZON	Auto aprueba liquidación Costas	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2018 00719	Abreviado	URBIS BROKER E.U.	ROCIO DEL PILAR ANGULO MERCHAN	Auto resuelve solicitud En atención a la solicitud que antecede, se le informa a la apoderada judicial que la terminación por pago total de la obligación es propia de los procesos ejecutivos y no está contemplada como forma de terminación para los procesos de restitución de inmueble. Adicionalmente el despacho mediante auto de enero 22 de 2022 ordenó archivar el expediente como quiera que se había cumplido	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 00118	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	DORIAN FERNEY ZORRO MENDOZA	Auto aprueba liquidación Costas	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 00533	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 00533	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	31/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 078 2019 00672	Ejecutivo Singular	SENAIDA SANJUAN SANCHEZ	FREDDY ALEXIS LABIANO PARRA	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 00805	Ejecutivo Singular	ASESORIAS Y COBRANZAS ORTEGA & CASTELLANOS LTDA.	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ ECHEVERRY	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 00942	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO JAMES PARADA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 01275	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DELIVERY COLOMBIA SAS	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 01467	Ejecutivo Singular	MARITZA GOMEZ AGUDELO	INNOVA GRAPHIC GROUP SAS	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 01925	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL COOPEREGINAL	WILLIAM SAINEA LOPEZ	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P AUTO ORDENA OFICIAR EPS, REQUIERE SO PENA DESISITMIENTO TÁCITO	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 02066	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA SAS	GLADYS TERESA TOSCANO BARRIOS	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2019 02122	Ejecutivo Singular	ANDRIW ZAMILL VARGAS CASTILLO	DOLLY ESMIT FAJARDO SUAREZ	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2020 00037	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	CAMILO ANDRES NAVARRO GUTIERREZ	Auto ordena oficiar Auto ordena oficiar eps	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2020 00287	Ejecutivo Singular	ARITUR LTDA	WILSON ARIEL RINCON RIVEROS	Auto resuelve solicitud	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2020 00287	Ejecutivo Singular	ARITUR LTDA	WILSON ARIEL RINCON RIVEROS	Auto decreta medida cautelar	31/01/2023	2
11001 40 03 078 2020 00866	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A	CARLOS GIOVANNY ABRIL PRIETO	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud que antecede y el requerimiento realizado por la Secretaría de Movilidad de Bogotá a través del oficio nro. 7057386 de marzo 15 de 2021 (archivo 027), por secretaría oficiase a la autoridad de tránsito referida con el propósito de informarle que mediante auto de noviembre 24 de 2020 se decretó el embargo del vehículo gravado con prenda de placa IXT-174 al interior del	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00017	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS MEDINA COOCREDIMED EN INTERVENCION	ALEXANDER DE JESUS SANCHEZ RINCON	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	31/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 078 2021 00074	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA PATRICIA SANCHEZ QUITIAN	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de terminación, se requiere al actor para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente decisión aclare al despacho la petición de terminación del proceso, por cuanto refiere el pago de cuotas en mora, pero la única obligación que fue pacta en instalamentos fue la consagrada en el pagaré nro. 3880082435. Las demás	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00084	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	RUTH MARIA AGUIRRE VEGA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00111	Ejecutivo Singular	ALBA YANIRA CASTAÑEDA ARAGON	ADRIANO GUTIERREZ TRIANA	Auto resuelve interrupción o suspensión proceso Auto decretar interrupción, ordena integrar el contradictorio, ordena emplazamiento	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00489	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JOSE ABEL ZAPATA BARRERO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00570	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	CARLOS ALBERTO ROMERO ROMERO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00679	Ejecutivo Singular	LUYMA LTDA	WALTER RODRIGO GALINDO MORENO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00688	Abreviado	HUGO ERNESTO FERNANDEZ ARIAS	HECTOR BAHAMON LOPEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Se niega por improcedente la solicitud presentada por la parte actora encaminada a decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación, dado que dicha forma de culminación del litigio no se encuentra prevista para los procesos declarativos de restitución de inmueble, debido a que en este tipo de procesos no se persigue el pago de sumas de dinero. Por tanto, el	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 00773	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY S A S	CARLOS GUIO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 01008	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DANIEL ALFREDO LOPEZ SANABRIA	Auto ordena oficiar Auto ordena oficiar eps	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2021 01053	Ejecutivo Singular	BANCO FINANANDINA S.A.	CARLOS ENRIQUE GUZMAN GARCIA	Auto aprueba liquidación Costas, ordena correr traslado liquidación de credito	31/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 078 2021 01293	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JHOAN YAIR VEASQUEZ OMAÑA	Auto aprueba liquidación Costas, ordena correr traslado liquidación de crédito	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00081	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MANUEL ALEXANDER SANTAMARIA ALVAREZ	Auto aprueba liquidación Costas y crédito. Se requiere al deudor para que, en el término de tres (3) días a la notificación de la presente providencia, manifieste, en forma expresa, si acepta que el cesionario sustituya al cedente en la posición de demandante (cfr. artículo 68 del C. G. P.)	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00230	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN ESTEBAN GUERRERO GUZMAN	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige mandamiento de pago, DECRETA MEDIDA CAUTELAR	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00254	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	FUENTES MANCIPE CARLOS OSWALDO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00357	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ANGELICA MARIA LOPEZ FUENTES	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00426	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	RAFAEL SUAREZ COLAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00458	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JORLY ALEJANDRO SANCHEZ ZAPATA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00639	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	CATHERINE DEL CARMEN AULY ZARANTE	Auto decide recurso Auto decide recurso, ordena contabilizar término.	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 00639	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	CATHERINE DEL CARMEN AULY ZARANTE	Auto requiere	31/01/2023	2
11001 40 03 078 2022 00784	Despachos Comisorios	BERTILDE N/T BARBOSA VARGAS	GRACIELA N/T BARBOSAS	Auto ordena oficiar	31/01/2023	1
11001 40 03 078 2022 01685	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	DAVID AUGUSTO MANOSALVA GUALDRON	Auto requiere Previo a darle trámite a la solicitud de terminación que antecede, se requiere al procuradora judicial para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación por estado, allegue poder en el que se le faculte de manera expresa para recibir, requisito sine qua non que exige el artículo 461 del C.G.P. para que el mandatario judicial del extremo actor pueda solicitar dicha	31/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN

SECRETARIO